

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
DE COMÚN ACUERDO**

DEL CONTRATO No. 745 – 2021, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y ROSABEL PAOLA CAMPOS RINCON, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CC N° 1 069 435 160

DATOS GENERALES – ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO PROMOTOR LÚDICO SEGÚN EL CONVENIO COID N° 818-2021 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR	ROSABEL PAOLA CAMPOS RINCON
IDENTIFICACIÓN	Cedula de ciudadanía N° 1 069 435 160
ENTE DEPORTIVO	INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA
NIT No.	900.294.884-1
REPRESENTANTE LEGAL Y C.C.	OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA C.C No. 20.461.749
No. CDP	2021000358 MINISTERIO 29/07/2021 2021000148 INDEPORTES 23/03/2021
No. RP	2021002348 3/08/2021 MINISTERIO 2021002354 3/08/2021 INDEPORTES
SUPERVISOR	LUZ DARY RUSINQUE SILVA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2 AGOSTO 2021
FECHA DE INICIO	3 DE AGOSTO 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (4) MESES Y/O HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE 2021, LO QUE OCURRA PRIMERO.
FECHA DE TERMINACIÓN ESTIMADA	30 DE NOVIEMBRE 2021
VALOR TOTAL INICIAL	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (10'800.000) M/CTE
ADICIÓN No.	N/A
PRORROGA No.	N/A
CESIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
PLAZO TOTAL EJECUTADO	TRES (3) MESES VEINTIOCHO (28) DÍAS
VALOR TOTAL EJECUTADO	DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS \$ (10 620 000) M/CTE
RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	N/A

Entre los suscritos acordamos liquidar por mutuo acuerdo el Contrato No. 745-2021 previas las siguientes:

CONSIDERACIONES



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1205
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
DE COMÚN ACUERDO**
**DEL CONTRATO No. 745 – 2021, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y ROSABEL PAOLA CAMPOS RINCON, IDENTIFICADA
CON CEDULA DE CC N° 1 069 435 160**

1. Que entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES"** y **ROSABEL PAOLA CAMPOS RINCON**, Identificado con cedula de ciudadanía N° 1 069 435 160 se suscribió el Contrato Prestación de Servicio N° 745-2021, cuyo objeto consistió en: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO PROMOTOR LÚDICO SEGÚN EL CONVENIO COID N° 818-2021 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA", a través de la plataforma de SECOP II.
2. Que el valor total del contrato se determinó en la suma de **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (10'800.000) M/CTE**
3. Que los recursos destinados por parte del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA "INDEPORTES"**, para la ejecución del contrato cuenta con el respaldo presupuestal, de conformidad con los certificados de disponibilidad presupuestal N°. 2021000358 de 29/07/2021 y No. 2021000148 de 23/03/2021 y los respectivos Registros presupuestales No. 2021002348 de 3/08/2021 y N° 2021002354 de 3/08/2021.
4. Que el plazo de ejecución del contrato se determinó por "**CUATRO (4) MESES Y/O HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE 2021, LO QUE OCURRA PRIMERO.**", contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y/o de la suscripción del acta de inicio".
5. Que de conformidad con el acta de inicio de fecha 3 AGOSTO 2021 la fecha de terminación del contrato se estimó para el 30 NOVIEMBRE de 2021.
6. Que conforme a la Cláusula 2 del contrato, correspondiente al plazo de ejecución se cumplió primero la condición "hasta el 30 de noviembre de 2021"; quedando un saldo a favor del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA por lo que es necesario adelantar la presente liquidación.
7. Que, con fundamento en lo anterior, las partes proceden a liquidar el contrato No. 745 de fecha 2 de agosto de 2021, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta en los siguientes términos:

a. BALANCE FINANCIERO:

Las partes acuerdan el balance financiero que a continuación se establece, en desarrollo del contrato No. 745 de 2021 ejecutado corresponde a:

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$10.800.000
VALOR ADICION CONTRATO	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$10.800.000
BALANCE DE PAGOS	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
DE COMÚN ACUERDO**
**DEL CONTRATO No. 745 – 2021, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y ROSABEL PAOLA CAMPOS RINCON, IDENTIFICADA
CON CEDULA DE CC N° 1 069 435 160**

VALOR PRIMER DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	4892 - \$ 2 520 000
VALOR SEGUNDO DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	5654 - \$ 2 700 000
VALOR SEGUNDO DESEMBOLSO POR PARTE DE INDEPORTES	7009 - \$ 2 700 000
VALOR TOTAL DE PAGOS EFECTUADOS	\$ 7 920 000

b. GARANTÍAS (SI APLICA):

NÚMERO DE PÓLIZA	ASEGURADOR A	TIPO DE AMPARO	FECHA DE APROBACIÓN	VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

c. LIQUIDACIÓN DEFINITIVA – BALANCE ECONÓMICO:

CONCEPTO	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$10.800.000
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS POR INDEPORTES	\$ 7 920 000
VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	\$0
SALDO A FAVOR DE INDEPORTES (VALOR NO EJECUTADO)	\$ 180 000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (VALOR A PAGAR CON LA LIQUIDACIÓN)	\$2.700.000

d. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO O CONVENIO:

En virtud de los postulados de buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información resultante de la ejecución del contrato, objeto de la presente acta y que obran en el respectivo expediente en el archivo de INDEPORTES y/o en la plataforma SECOP II, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato.

Para la liquidación se tomó como base para la revisión documental lo siguiente:

- Estudios Previos
- Contrato No. 745 de 2021
- Acta de Inicio
- Informes de Actividades y de Supervisión
- Órdenes de Pago
- Comprobantes de egresos
- planillas de seguridad social

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
DE COMÚN ACUERDO**
**DEL CONTRATO No. 745 – 2021, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y ROSABEL PAOLA CAMPOS RINCON, IDENTIFICADA
CON CEDULA DE CC N° 1 069 435 160**

e. ECUACIÓN CONTRACTUAL:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación.

f. CONSIDERACIONES FINALES – PAZ Y SALVO:

Teniendo en cuenta que el(a) supervisor(a) certifica que durante el tiempo de ejecución se cumplió con el objeto del contrato y las obligaciones pactadas en el mismo; las partes nos declaramos a paz y salvo por todo concepto a la fecha de esta acta, sin más obligaciones a cargo de las partes fuera de las aquí consignadas.

Por lo anterior, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier acción contractual o legal de indemnización o reclamación posterior en contra del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato que se liquida y, por consiguiente, se suscribe la presente acta sin salvedad alguna.

g. SALDOS A FAVOR DE INDEPORTES, CONTRATISTA O ENTE EJECUTOR:

El presente documento permite concluir que, Si existen saldos a favor del contratista y a favor del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, de acuerdo con lo establecido en la presente acta.

El Saldo a favor del CONTRATISTA, obedece a servicios prestados no cancelados por el concepto del mes de NOVIEMBRE por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS m/cte. (2'700.000), el cual será cancelado con cargo a los respectivos registros presupuestales con posterioridad a la firma de la presente Acta y estará sujeto a la programación de recursos del Programa Anual de Caja – PAC y los recursos disponibles en Tesorería.

La presente acta constituye el soporte para el trámite de reintegro del saldo a favor del INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA, por valor de **CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$180.000) M/CTE** que obedece al valor no ejecutado; el cual procederá a liberar del respectivo Registro Presupuestal la profesional responsable del área de presupuesto del Instituto.

En consideración a lo expuesto a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se da por terminado y/o liquidado de mutuo acuerdo el contrato No. 745 de 2021 celebrado entre el INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA y **ROSABEL PAOLA CAMPOS RINCON** Cedula de ciudadanía N° 1 069 435 160 contratado como Promotor lúdico



**ACTA DE LIQUIDACIÓN
DE COMÚN ACUERDO**

**DEL CONTRATO No. 745 – 2021, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA Y ROSABEL PAOLA CAMPOS RINCON, IDENTIFICADA
CON CEDULA DE CC N° 1 069 435 160**

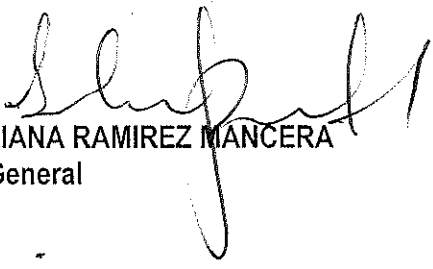
La presente acta deberá publicarse por parte del SUPERVISOR(A) en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. (

11 5 DIC 2021

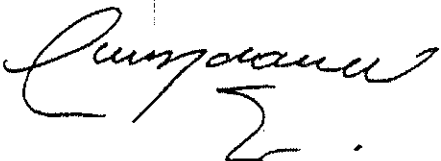
Por INDEPORTES,

Por el Contratista,

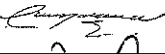
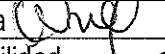
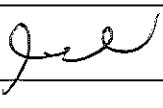

OLGA LILIANA RAMIREZ MANCERA
Gerente General


ROSABEL PAOLA CAMPOS RINCON
C.C. No. 1 069 435 160
contratista

Por la Supervisor(a),



LUZ DARY RUSINQUE SILVA
SUPERVISORA

Revisó y Aprobó	Luz Dary Rusingue Silva- Supervisora 
Revisión Jurídica	Wendy Morron – Abogado(a) Contratista 
Revisión Contable	Vanessa Franco – Profesional de Contabilidad 
Revisión Financiera	Alexandra Navarrete – Profesional de Presupuesto 
Elaboró	Cesar A Soler (Apoyo a la Supervisión) 

